

ASIGNA, RECHAZA SOLICITUDES DE POSTULACIÓN; RENUEVA, RECHAZA SOLICITUDES DE RENOVACIÓN; RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN; SUSPENDE; SUPRIME, PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS ARTÍCULO 56° LEY N° 18.681, A ESTUDIANTES QUE INDICA, AL MES DE (*) DE 2022. ORDENA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 354

Puerto Montt, 21.09.2022

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.395 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022, en el Artículo 56° de la Ley N° 18.681, que establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal; en el Decreto N° 68 de 1988, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento del Programa Especial de becas destinado a estudiantes de escasos recursos, y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 3371 de fecha 22 de diciembre del 2021, que aprueba Manual de Asignación de Beneficios para los procesos de postulación y renovación correspondiente al año 2022 y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 1499, de 24 de mayo de 2022, que aprueba la nueva estructura orgánica transitoria y funciones de la Dirección Nacional de JUNAEB y deja sin efecto resoluciones exentas que indica; en la resolución exenta N° 173/327/2020 de fecha 01 de Abril de 2020 de JUNAEB, que nombra a doña Sarita Cárcamo Stormansan como Directora Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para la región de Los Lagos; en la Resolución N° 3371 de Fecha 22 de diciembre del 2021, que aprueba Manual de Asignación de Beneficios vigente, ambas resoluciones de JUNAEB; en la Resolución N°7 del 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16, del 30 noviembre 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que

se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, cuya estructura orgánica transitoria y funciones se encuentra regulada en la Resolución Exenta N°1499, de 24 de mayo de 2022;

2. Que, JUNAEB, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, entre las que se contempla el Programa Especial de Becas Artículo 56° Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

3.- Que, Ley N° 21.395 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 238, Glosa N° 05, contempla la suma de M\$ 3.881.883 destinados a financiar el Programa Especial de Becas Artículo 56° Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

4.- Que, la referida glosa presupuestaria N° 05, establece lo siguiente: *"Para un cupo máximo de 3.150 becas al año."*;

5.- Que, el Artículo 56° de la Ley N° 18.681, que establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal, crea un Programa Especial de Becas destinado a estudiantes de escasos recursos, que cumplan con determinados requisitos de asignación;

6.- Que, a su vez, el Decreto N° 68 de 1988 del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento del Programa Especial de Becas destinado a estudiantes de escasos recursos, entrega la administración del Programa a JUNAEB, conforme lo establecido en su artículo 1°: *"La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, administrará un programa de becas destinado a estudiantes de escasos recursos, residentes en los territorios determinados en el artículo siguiente, para contribuir a que continúen estudios en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, de Educación Superior, de Enseñanza Media Técnico-Profesional, de Educación Especial Diferencial, como también en Institutos y Centros Formadores de Personal de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, siempre y cuando en las localidades de residencia de los alumnos no existan los niveles, modalidades y especialidades educacionales mencionadas."*;

7.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2022, la Dirección Nacional elaboró Manual de Asignación de Beneficios, aprobado, mediante Resolución Exenta N° 3371 de fecha 22 de diciembre del 2021 de JUNAEB y sus modificaciones;

8.- Que, mediante la circular N° 6 de fecha 3 de febrero JUNAEB estableció la distribución presupuestaria del Programa Especial de Becas Artículo 56° Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial proceso año 2022, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.238. Glosa N° 05 Programa Especial de Becas Artículo 56° Ley N° 18.681;

9.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 640 cupos, de los cuales 207 corresponden a cupos para estudiantes de Enseñanza Media y 433 cupos para estudiantes de Educación Superior;

10.- Que, en vista de las normas previamente referidas, y para efectos de determinar la asignación de la Beca proceso 2022, mediante Resolución Exenta N° 99 de fecha 03.03.2022 se constituyó Comité Regional Beca Integración Territorial;

11.- Que, se ha encomendado a dicho organismo determinar la asignación de la Beca Integración Territorial para este año 2022 tanto respecto de estudiantes renovantes y postulantes. Conforme los criterios contenidos en el Manual de Asignación y Administración de Beneficios vigente, procede en primer lugar, determinar el rechazo o aprobación de las solicitudes de renovación ingresadas, para posteriormente, determinar, en función de los cupos disponibles para la asignación de nuevas becas, si procede acoger o rechazar las solicitudes de postulación ingresadas. Así también, en el marco de las solicitudes de renovación ingresadas, deberá resolverse lo referente a los estados de excepción y controles programáticos solicitados por los estudiantes;

12.- Que, el trabajo llevado a cabo por el Comité Regional Beca Integración Territorial consta en el documento "Acta Comisión Beca Integración territorial Septiembre 2022" de fecha 27.09.2022 que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

13.- Que, de acuerdo con el contenido de dicha acta, se procedió a asignar 0 becas disponibles a los postulantes Ed. Superior respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos, en estricto orden de prelación, hasta completar la cobertura programada para la región, obteniéndose un puntaje

de corte regional correspondiente a 488 puntos para Enseñanza Media y 308, para Educación Superior;

14.- Que, en virtud de lo establecido en la norma previamente singularizada, y en el marco de los procesos de postulación y renovación de beneficios para el presente año, esta Dirección Regional viene en determinar por medio de este acto administrativo la decisión sobre la asignación del Especial de Becas Artículo 56º Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial, de acuerdo con lo que a continuación se señala;

15.- Que, la individualización de los estudiantes a que se hace referencia en el considerando anterior se contiene en soporte digital adjunto al presente acto administrativo y que se tiene como integrante de éste para todos los efectos legales;

16.- Que, han ingresado un total de 375 postulaciones a la Beca; un total de 510 solicitudes de renovación del beneficio; con 05 solicitudes configuración de estados de excepción; y 0 solicitudes de configuración de controles programáticos suspensión frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Dirección Regional, se ha determinado que:

- Respecto de los estudiantes postulantes al beneficio para este año 2022:
 - a. Procede asignar el beneficio a un total de 0 estudiantes de Enseñanza Media, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos en el manual ya citado.
 - b. Procede asignar el beneficio a un total de 0 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos en el manual ya citado.
 - c. Procede rechazar la solicitud de postulación de 0 estudiantes de Enseñanza Media, respecto de los cuales se acreditó que NO cumplen los requisitos de asignación establecidos en el manual ya citado.
 - d. Procede rechazar la solicitud de postulación de 0 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales se acreditó que NO cumplen los requisitos de asignación establecidos en el manual ya citado.
- Respecto de los estudiantes que solicitaron la renovación del beneficio para este año 2022-2do semestre:
 - a. Procede renovar el beneficio a un total de 0 estudiantes de Enseñanza Media, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos en el manual ya citado.

- b. Procede renovar el beneficio a un total de 100. estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos en el manual ya citado.
 - c. Procede rechazar la solicitud de renovación de 01 estudiantes de Enseñanza Media, respecto de los cuales se acreditó que NO cumplen los requisitos de renovación establecidos en el manual ya citado.
 - d. Procede rechazar la solicitud de renovación de 0 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales se acreditó que NO cumplen los requisitos de renovación establecidos en el manual ya citado.
-
- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado la configuración de alguno de los estados de excepción contemplados en el Programa.
 - a. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 0 estudiantes de Enseñanza Media para el año 2022, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos establecidos en el manual ya citado.
 - b. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 53 estudiantes de Educación Superior para el año 2022 2do semestre, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos establecidos en el manual ya citado.
 - Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado la configuración de alguno de los controles programáticos contemplados en el Programa.
 - a. Procede acoger solicitudes de suspensión anual a 0 estudiantes de Enseñanza Media, respecto de los cuales se ha verificado el cumplimiento de requisitos establecidos en el manual ya citado.
 - b. Procede acoger solicitudes de suspensión anual a 02 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales se ha verificado el cumplimiento de requisitos establecidos en el manual ya citado.
 - c. Procede acoger solicitudes de suspensión semestral a 0 estudiantes de Enseñanza Media, respecto de los cuales se ha verificado el cumplimiento de requisitos establecidos en el manual ya citado.
 - d. Procede acoger solicitudes de suspensión semestral a 04 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales se ha verificado el cumplimiento de requisitos establecidos en el manual ya citado.

17.- Que, de conformidad con los procesos de verificación realizados por la Dirección Regional, se ha determinado que procede suprimir la Beca Integración Territorial a un total de 01 estudiantes de Enseñanza Media y 0 estudiantes de Educación superior, para el año 2022, respecto de los cuales se acreditó que han incurrido en

alguna de las causales de supresión del beneficio establecidas en el Manual de Asignación de Beneficios vigente;

18.- Que, de acuerdo con las funciones y facultades encomendadas a esta Dirección Regional, conforme al subtítulo 5.1.1 del Manual de Asignación de Beneficios aprobado, mediante Resolución Exenta N° 3.371, de 2021, de JUNAEB y sus modificaciones y en el marco del desarrollo del Programa Especial de Becas Artículo 56º Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial para este proceso 2022, se resuelve mediante el presente acto administrativo, sancionar los estados de beca aplicables al beneficio en los términos previamente expuestos, en consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASÍGNENSE, al mes de Agosto del año 2022, la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media, y 0 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho periodo, que se pasan individualizan en Anexo N°1, según el siguiente desglose.

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	CANTIDAD DE BECAS OTORGADAS
BECADO	MEDIA	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	0
		Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	0
		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	0
		Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	0
		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	0
		SUB TOTAL	0
TOTAL GLOBAL			0

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECHÁCESE, al mes de Septiembre del año 2022, la solicitud de postulación a la Beca Integración Territorial, de 0 estudiantes de Enseñanza Media y 0 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales se acreditó que NO cumplen los requisitos de asignación establecidos, que se individualizan en Anexo N°, según el siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	CANTIDAD DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	MEDIA	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	0
		SUB TOTAL	0
	TOTAL GLOBAL		0

ARTÍCULO TERCERO.- RENUÉVESE, al mes de Septiembre del año 2022, la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y 100 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación 2do semestre 2022 establecidos, individualizan en Anexo N°1, según el siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	CANTIDAD DE BECAS OTORGADAS
BECADO	MEDIA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	00
		SUB TOTAL	00
	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	100
		SUB TOTAL	100
	TOTAL GLOBAL		100

ARTÍCULO CUARTO.- RECHÁCESE, al mes de Septiembre del año 2022, solicitud de renovación 2do semestre 2022, de la Beca Integración Territorial de 01 estudiantes de Enseñanza Media y 0 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales se acreditó que NO cumplen los requisitos de renovación establecidos, que individualizan en Anexo N°2, según el siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	CANTIDAD DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	MEDIA	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	01
		SUB TOTAL	01

	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	00
		SUB TOTAL	00
		TOTAL GLOBAL	01

ARTÍCULO QUINTO.- ACÉPTESE, al mes de Septiembre del año 2022, solicitud de configuración de estado de excepción y, por consiguiente, renuévese la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y 53 estudiantes de Educación Superior para el año 2022, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, que se individualizan en Anexo N°3, según el siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	CANTIDAD DE BECAS RENOVADAS
BECADO	MEDIA	Cumple con los requisitos establecidos	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.	53
		SUB TOTAL	53
	TOTAL GLOBAL		53

ARTÍCULO SEXTO.- SUSPÉNDASE, al mes de Septiembre del año 2022, la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y 06 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, que se individualizan Anexo N°4, según el siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	CANTIDAD DE BECAS SUSPENDIDAS
SUSPENSIÓN	MEDIA	Suspensión anual	0
		Suspensión 1° semestre	0
		Suspensión 2° semestre	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Suspensión anual	2
		Suspensión 1° semestre	0
		Suspensión 2° semestre	4
		SUB TOTAL	6
	TOTAL GLOBAL		6

ARTÍCULO SEPTIMO.- MODIFÍQUESE ESTADO, al mes de Septiembre del año 2022, la Beca Integración territorial a un total de 0 estudiante, respecto de los cuales se verifico la causal de TITULADO, y que se individualiza en el sgte desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
TITULADO	SUPERIOR	0

	TOTAL	0
--	--------------	----------

ARTÍCULO OCTAVO.- TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos adjuntos:

- Acta de Comité de Selección de fecha de fecha 27.09.2022.
- Anexo N° 1: Identifica alumnos Educación Superior que cumplen requisito para renovación 2do. Semestre 2022, validados en cierre Septiembre con estado SINAB Becado 2022-2.
- Anexo N°2: Identifica alumno Educación media que no cumplen requisito para renovación 2do semestre 2022, validados en cierre Septiembre con estado SINAB Supresión2022-2
- Anexo 3: Identifica alumnos con Solicitud de Estado de Excepción aceptada –con sanción aceptada - cierre Septiembre 2022
- Anexo N°4: Identifica alumnos con Solicitud de Suspensión– **Controles programáticos** –al cierre Septiembre 2022.

Soporte digital que contiene las nóminas en que se individualiza a cada uno de los estudiantes de educación superior postulantes y renovantes de la Beca Integración Territorial indicados en los artículos precedentes.

ARTÍCULO NOVENO.- IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01. 238. GLOSA N° 05. Programa Especial de Becas Artículo 56° Ley N° 18.681

ARTÍCULO DÉCIMO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por el área de Programas de Becas y BAES, en el banner de "Resultados de Becas JUNAEB" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos conforme a las sanciones establecidas los artículos precedentes.

ARTÍCULO PRIMERO.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicado en "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, al objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51º de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SARITA CARCAMO STORMANSAN
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

SCS/ASZ/paov

Distribución:

- Departamento de Bienestar Estudiantil Dirección Nacional
- Área de Programas de Becas y BAES Dirección Regional
- Área de Gestión de Recursos y Personas Dirección Regional
- Oficina de Partes.

	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACIÓN TERRITORIAL 2022	Unidad de Becas Dirección Regional Los Lagos
		Página: 1 de 12

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	27/09/2022		
Lugar/	DDRR Junaeb Los Lagos- Reunión On line MT		
Hora Inicio	10.00 hrs	Hora de Término	10:40
Motivo	Consejo Regional Beca Integración Territorial, SEPTIMBRE 2022.		

2.- Asistentes (según confirmación asistencias)

Nombre	Cargo/Institución	Firma
ALICIA SANCHEZ Z.	Directora Regional JUNAEB Los Lagos. (EN REPRESENTACION)	
LUIS MONTAÑA SOTO	Delegación Provincial Palena.	
TAMARA GALINDO C.	Secretaría Regional Ministerial Educación Los Lagos.	

3.- Temas a tratar:

Cierre Mensual validaciones mes de SEPTIEMBRE inconsistencias/validación en SINAB:VIERNES 23.09.2022

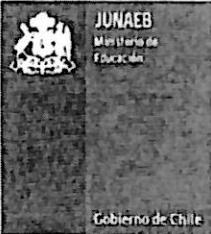
SEGUNDO PLAZO RECEPCIÓN RESPALDOS 14 DE SEPTIEMBRE 2022

EDUCACIÓN MEDIA:

Alumnos Cumple Requisitos Becados Agosto: 206 estudiantes

Se mantienen en estado becado septiembre 205 alumnos

Se suprime beneficio 01 alumna – no cumple requisito RSH a 01/07/2022. - Tamara Soto Soto 22600587-0

	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2022	Unidad de Becas Dirección Regional Los Lagos
		Página: 1 de 12

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	27/09/2022		
Lugar/	DDRR Junaeb Los Lagos- Reunión On line MT		
Hora Inicio	10.00 hrs	Hora de Término	10:40
Motivo	Consejo Regional Beca Integración Territorial, SEPTIMBRE 2022.		

2.- Asistentes (según confirmación asistencias)

Nombre	Cargo/Institución	Firma
ALICIA SANCHEZ Z.	Directora Regional JUNAEB Los Lagos. (EN REPRESENTACION)	
LUIS MONTAÑA SOTO	Delegación Provincial Palena.	
TAMARA GALINDO C.	Secretaría Regional Ministerial Educación Los Lagos.	

3.- Temas a tratar:

Cierre Mensual validaciones mes de SEPTIEMBRE inconsistencias/validación en SINAB:VIERNES 23.09.2022

SEGUNDO PLAZO RECEPCIÓN RESPALDOS 14 DE SEPTIEMBRE 2022

EDUCACIÓN MEDIA:

Alumnos Cumple Requisitos Becados Agosto: 206 estudiantes

Se mantienen en estado becado septiembre 205 alumnos

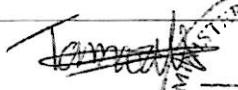
Se suprime beneficio 01 alumna – no cumple requisito RSH a 01/07/2022. - Tamara Soto Soto 22600587-0

	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACIÓN TERRITORIAL 2022	Unidad de Becas Dirección Regional Los Lagos
		Página: 1 de 12

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	27/09/2022		
Lugar/	DDRR Junaeb Los Lagos- Reunión On line MT		
Hora Inicio	10.00 hrs	Hora de Término	10:40
Motivo	Consejo Regional Beca Integración Territorial, SEPTIMBRE 2022.		

2.- Asistentes (según confirmación asistencias)

Nombre	Cargo/Institución	Firma
ALICIA SANCHEZ Z.	Directora Regional JUNAEB Los Lagos. (EN REPRESENTACION)	
LUIS MONTAÑA SOTO	Delegación Provincial Palena.	
TAMARA GALINDO C.	Secretaria Regional Ministerial Educación Los Lagos.	 

3.- Temas a tratar:

Cierre Mensual validaciones mes de SEPTIEMBRE inconsistencias/validación en SINAB:VIERNES 23.09.2022

SEGUNDO PLAZO RECEPCIÓN RESPALDOS 14 DE SEPTIEMBRE 2022

EDUCACIÓN MEDIA:

Alumnos Cumple Requisitos Becados Agosto: 206 estudiantes

Se mantienen en estado becado septiembre 205 alumnos

Se suprime beneficio 01 alumna – no cumple requisito RSH a 01/07/2022. - Tamara Soto Soto 22600587-0

 <p>JUNAEB Ministerio de Educación</p> <p>Gobierno de Chile</p>	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2022	
	Unidad de Becas	Dirección Regional Los Lagos
		Página: 2 de 12

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Se mantienen en estado becado 123 .alumnos

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ESTADO	Estado de beca propuesto para septiembre	obs. Dpj - septiembre
1					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
2					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
3					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
4					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
5					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
6					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
7					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
8					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
9					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
10					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
11					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
12					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
13					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
14					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
15					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
16					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
17					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
18					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
19					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
20					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
21					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
22					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
23					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
24					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
25					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
26					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
27					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
28					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
29					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
30					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
31					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
32					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
33					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
34					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
35					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
36					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
37					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
38					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
39					Becado	En revisión	MANTENER ESTADO BECADO - ALUMNA CUMPLE REQ. CAR VIGENTE
40					Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO



JUNAEB
Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

REGISTRO

ACTA DE COMISIÓN DE BECA
INTEGRACION TERRITORIAL 2022

Unidad de Becas

Dirección Regional Los Lagos

Página: 3 de 12

41	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
42	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
43	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
44	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
45	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
46	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
47	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
48	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
49	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
50	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
51	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
52	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
53	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
54	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
55	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
56	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
57	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
58	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
59	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
60	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
61	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
62	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
63	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
64	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
65	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
66	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
67	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
68	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
69	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
70	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
71	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
72	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
73	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
74	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
75	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
76	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
77	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
78	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
79	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
80	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
81	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
82	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
83	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
84	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
85	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
86	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
87	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
88	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
89	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO



JUNAEB
Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

REGISTRO

Unidad de Becas

Dirección Regional Los Lagos

Página: 4 de 12

90	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
91	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
92	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
93	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
94	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
95	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
96	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
97	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
98	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
99	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
100	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
101	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
102	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
103	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
104	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
105	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
106	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
107	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
108	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
109	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
110	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
111	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
112	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
113	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
114	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
115	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
116	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
117	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
118	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
119	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
120	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
121	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
122	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO
123	Becado	Becado	MANTIENE ESTADO BECADO

 <p>JUNAEB Ministerio de Educación</p> <p>Gobierno de Chile</p>	REGISTRO		
	Unidad de Becas Dirección Regional Los Lagos		
	Página: 5 de 12		

✓ **BECAR SEPTIEMBRE CUMPLEN REQUISITO (RSH – CAR VIGENTE – PAC 100%)**

Se becan 100 renovantes 2do. Semestre sin observaciones

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	Estado de beca propuesto para septiembre	Orden de pago	obs. Dpj - septiembre
1						SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
2						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
3						SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
4						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
5						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
6						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
7						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
8						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
9						SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
10						SUPERIOR	Renovante	Becado	2S	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
11						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
12						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
13						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
14						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
15						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
16						SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
17						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
18						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
19						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
20						SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
21						SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
22						SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
23						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
24						SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
25						SUPERIOR	Renovante	Becado	2S	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
26						SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR



JUNAEB
Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

REGISTRO

Unidad de Becas

Dirección Regional Los Lagos

Página: 6 de 12

27	SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
28	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
29	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
30	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
31	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
32	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
33	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
34	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
35	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
36	SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
37	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
38	SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
39	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
40	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
41	SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
42	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
43	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
44	SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
45	SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
46	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
47	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
48	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
49	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
50	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
51	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
52	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
53	SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
54	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
55	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
56	SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
57	SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
58	SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
59	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE



JUNAEB
Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

REGISTRO

ACTA DE COMISIÓN DE BECA
INTEGRACION TERRITORIAL 2022

Unidad de Becas

Dirección Regional Los Lagos

Página: 7 de 12

				BECAR
60	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
61	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
62	SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
63	SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
64	SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
65	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
66	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
67	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
68	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
69	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
70	SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
71	SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
72	SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
73	SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
74	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
75	SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
76	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
77	SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
78	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
79	SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
80	SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
81	SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
82	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
83	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
84	SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
85	SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
86	SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
87	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
88	SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
89	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
90	SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
91	SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR CIERRE SEPTIEMBRE BECAR

 <p>JUNAEB Ministerio de Educación</p> <p>Gobierno de Chile</p>	REGISTRO			
			Unidad de Becas	
			Dirección Regional Los Lagos	
		Página: 8 de 12		

92		SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
93		SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
94		SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
95		SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
96		SUPERIOR	Postulante	En revisión	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
97		SUPERIOR	Renovante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
98		SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
99		SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR
100		SUPERIOR	Postulante	Becado	PAGAR	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR

✓ **BECAR 2DO SEMESTRE 2022- 1RA APELACION PAC 45 alumnos:**

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	Estado de beca propuesto para septiembre	obs. Dpj - septiembre
1						SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
2						SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
3						SUPERIOR	Renovante	Becado	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
4						SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
5						SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
6						SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
7						SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
8						SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
9						SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
10						SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
11						SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
12						SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
13						SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
14						SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
15						SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi

 <p>JUNAEB Ministerio de Educación</p> <p>Gobierno de Chile</p>	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2022	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos

Página: 9 de 12

16	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
17	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
18	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
19	SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
20	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
21	SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
22	SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
23	SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
24	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
25	SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
26	SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
27	SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
28	SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
29	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
30	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
31	SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
32	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
33	SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
34	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
35	SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
36	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
37	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
38	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
39	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
40	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
41	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
42	SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
43	SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi

 <p>JUNAEB Ministerio de Educación</p> <p>Gobierno de Chile</p>	REGISTRO		
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2022		Unidad de Becas Dirección Regional Los Lagos
			Página: 10 de 12

44		SUPERIOR	Postulante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi
45		SUPERIOR	Renovante	En revisión	CIERRE SEPTIEMBRE BECAR - apelante pac - 1era. Revisi

✓ **SOLICITUD DE SUSPENSION ANUAL (2 CASOS)**

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MODALIDAD	ESTADO	Orden de pago	obs. Dpj - septiembre
1						Renovante	Confirmado por Dirección Regional	NO PAGAR	solicitud suspensión anual - Ok. Documentos - adjuntan decretos IES
2						Postulante	Confirmado por Dirección Regional	NO PAGAR	solicitud suspensión anual - Ok. Documentos - adjuntan decretos IES

✓ **SOLICITUD DE SUSPENSIÓN 2DO. SEMESTRE (4)**

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MODALIDA D	estado de beca agosto	Estado de beca propuesto para septiembre	Orden de pago	obs. Dpj - septiembre
1						Renovante	Confirmado por	En revisión	NO PAGAR	SUSPENSION 2DO. SEMESTRE
2						Renovante	Confirmado por	Beca Integración	NO PAGAR	SUSPENSION 2DO. SEMESTRE
3						Renovante	Confirmado por	En revisión	NO PAGAR	SUSPENSION 2DO. SEMESTRE apelante pac - 1era. Revisión /
4						Postulante	Confirmado por	En revisión	NO PAGAR	SUSPENSION 2DO. SEMESTRE

 <p>JUNAE Ministerio de Educación</p> <p>Gobierno de Chile</p>	REGISTRO		
			Unidad de Becas
			Dirección Regional Los Lagos
			Página: 11 de 12

✓ **REVISION CASOS ESPECIALES**

✓ **5 ALUMNOS POR REVISION PAC.**

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	Estado de beca propuesto para septiembre	obs. Dpj - septiembre
					SUPERIOR	Renovante	En revisión	CASO ESPECIAL -1era. Revisión PAC
					SUPERIOR	Renovante	En revisión	CASO ESPECIAL -1ERA. REVISIÓN 1ER. SEMESTRE 2022 - 2DA. REVISIÓN 2DO. SEMESTRE 2022
					SUPERIOR	Renovante	En revisión	CASO ESPECIAL -1era. Revisión PAC 2DO. SEMESTRE 2029 - 2DA. REVISIÓN PAC 2DO. SEMESTRE 2022
					SUPERIOR	Renovante	En revisión	CASO ESPECIAL -1era. Revisión PAC
					SUPERIOR	Renovante	En revisión	CASO ESPECIAL -1era. Revisión PAC

✓ **2 ALUMNOS SIN PAC 1ER. SEMESTRE, SE ENCUENTRAN INFORMADAS CON MATRICULA ANUAL VIGENTE, MANTIENEN PAGOS DE ARANCELES DESDE MARZO A LA FECHA, INCRIPCION DE RAMOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE**

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	Estado de beca propuesto para septiembre	obs. Dpj - septiembre
					SUPERIOR	Renovante	En revisión	CASO ESPECIAL - SIN PAC 1ER. SEMESTRE - PAGOS ARANCELES ASOCIADOS 1ER. SEMESTRE - ALUMNO REGULAR VIGENTE
					SUPERIOR	Renovante	En revisión	CASO ESPECIAL - SIN PAC 1ER. SEMESTRE - PAGOS ARANCELES ASOCIADOS 1ER. SEMESTRE - ALUMNO REGULAR VIGENTE

 <p>JUNAEB Ministerio de Educación</p> <p>Gobierno de Chile</p>	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACIÓN TERRITORIAL 2022	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos

Página: 12 de 12

4.- Acuerdos Consejo Regional Beca Integración Territorial Septiembre 2022:

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha
Se Modifica Estado supresión 2do. Semestre a 01 alumna estudiantes de Ed. Media- no cumple requisito RSH a julio 2022.(Tamara Soto Soto 22.600.587-0)	COMISION REGIONAL BIT	27/09/2022
Becar Septiembre periodo 2022-2 cumple requisito: 100 alumnos Educación Superior.	COMISION REGIONAL BIT	27/09/2022
Becar Septiembre periodo 2022-2 1ra apelación PAC con 45 alumnos Educación Superior.	COMISION REGIONAL BIT	27/09/2022
Becar Septiembre periodo 2022-2 casos especiales por PAC : 5 alumnos Educación Superior.	COMISION REGIONAL BIT	27/09/2022
Becar septiembre periodo 2022-2 casos especiales revisados y sancionados por comisión 2 alumnos Educación Superior(Isamar Gallardo Carcamo – Javiera Muñoz Muñoz).	COMISION REGIONAL BIT	27/09/2022
Solicitud de suspensión anual 2 casos Educación Superior	COMISION REGIONAL BIT	27/09/2022
Solicitud suspensión 2do. Semestre 3 casos Educación Superior	COMISION REGIONAL BIT	27/09/2022
Solicitud suspensión 2do. Semestre y apelación PAC 1 caso Educación Superior (Yulisa Huinao Núñez 21.348.573-3)	COMISION REGIONAL BIT	27/09/2022

**Anexo N°1: Identifica alumnos Educación Superior que cumplen requisito para
renovación 2do. Semestre 2022, validados en cierre Septiembre con estado SINAB
Becado 2022-2.**

EDUCACIÓN SUPERIOR							
100.							

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD
1						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
3						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
9						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
16						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
20						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
21						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
22						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
26						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
27						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
36						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
38						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
41						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
44						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
45						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
53						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
56						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
57						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
58						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
62						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
63						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
64						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
70						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
71						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
72						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
73						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
75						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
77						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
79						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
80						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
81						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
84						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
85						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
86						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
88						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
91						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
93						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
94						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
95						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
96						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
98						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
99						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito
100						SUPERIOR	Postulante Cumple requisito

Anexo N°2: Individualización de postulantes del Programa Beca Integración Territorial para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Supresión 2S, por incumplimiento requisito RSH a 01/07/2022.

EDUCACIÓN MEDIA

1.

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MODALIDAD	Estado final de agosto	Estado de beca propuesto (septiembre)
1					Postulante	Becado	supresión

- **Anexo 3: Identifica alumnos con Solicitud de Estado de Excepción aceptada –con sanción aceptada - cierre Septiembre 2022.**

EDUCACIÓN SUPERIOR

53

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	
1					SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
2					SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
3					SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
4					SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
5					SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
6					SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
7					SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
8					SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
9					SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
10					SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
11					SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
12					SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
13					SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
14					SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC

15	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
16	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
17	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
18	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
19	SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
20	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
21	SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
22	SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
23	SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
24	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
25	SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
26	SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
27	SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
28	SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
29	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
30	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
31	SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
32	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
33	SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
34	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
35	SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
36	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
37	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
38	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
39	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
40	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
41	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
42	SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
43	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
44	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC

45	SUPERIOR	Postulante	Apelante PAC
46	SUPERIOR	Renovante	Apelante PAC
47	SUPERIOR	Renovante	CASO ESPECIAL -1era. Revisión PAC
48	SUPERIOR	Renovante	CASO ESPECIAL - SIN PAC 1ER. SEMESTRE - PAGOS ARANCELES ASOCIADOS 1ER. SEMESTRE - ALUMNO REGULAR VIGENTE
49	SUPERIOR	Renovante	CASO ESPECIAL - SIN PAC 1ER. SEMESTRE - PAGOS ARANCELES ASOCIADOS 1ER. SEMESTRE - ALUMNO REGULAR VIGENTE
50	SUPERIOR	Renovante	CASO ESPECIAL -1ERA. REVISIÓN 1ER. SEMESTRE 2022 - 2DA. REVISIÓN 2DO. SEMESTRE 2022
51	SUPERIOR	Renovante	CASO ESPECIAL -1era. Revisión PAC 2DO. SEMESTRE 2029 - 2DA. REVISION PAC 2DO. SEMESTRE 2022
52	SUPERIOR	Renovante	CASO ESPECIAL -1era. Revisión PAC
53	SUPERIOR	Renovante	CASO ESPECIAL -1era. Revisión PAC

- **Anexo N°4: Identifica alumnos con Solicitud de Suspensión- Controles programáticos**
– al cierre Septiembre 2022.

EDUCACIÓN SUPERIOR						
6.						
	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MODALIDAD
1						Renovante SUSPENSION 2DO. SEMESTRE
2						Renovante SUSPENSION 2DO. SEMESTRE
3						Renovante SUSPENSION 2DO. SEMESTRE
4						Postulante apelante pac - 1era. Revisión / SUSPENSION 2DO. SEMESTRE
5						Renovante solicitud suspensión anual - Ok. Documentos - adjuntan decretos IES
6						Postulante solicitud suspensión anual - Ok. Documentos - adjuntan decretos IES